

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2021-00422-00

Teniendo en cuenta el despacho comisorio remitido por la Secretaria de Gobierno y Convivencia-Oficina de comisiones Civiles de Armenia, Q. (archivos 29 y 30), el cual viene debidamente diligenciado; el Juzgado, para los fines legales pertinentes, procederá a agregarlo al proceso de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ
(Procesos)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO N° 156 DEL 23 DE SEPTIEMBRE
DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02d4f214ad0fd6d02c6979342a5bdf3278e013cfbe242c746886dadd9807bb22**

Documento generado en 22/09/2022 09:45:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>